

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P.R.

ORDENANZA NUM. 3

SERIE 1964-65

DE LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NUMERO 11 DEL PRESUPUESTO FUNCIONAL DEL AÑO ECONOMICO DE 1964-65 EN SUS SECCIONES DE INGRESOS Y EGRESOS, SEGUN INSTRUCCIONES DEL NEGOCIADO DE ASUNTOS MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y PARA OTROS FINES:

**POR CUANTO:** El Presupuesto Funcional del Año Económico de 1964-65 deberá enmendarse en sus secciones de Ingresos y Egresos de acuerdo con instrucciones del Negociado de Asuntos Municipales del Departamento de Hacienda.

**SECCION Ira:** Enmendar las secciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto Funcional del Año Económico de 1964-65, para que lean como se expresa a continuación:

SECCION DE INGRESOS

110-Contribución sobre La Propiedad		
1101-Cont. Básica 68/100 del 1%		
Asignación anterior	\$ 25,486.00	
Aumento por Reajuste	<u>2,249.00</u>	
1101-Cont. Básica 74/100 del 1%	Total Asignación	\$ 27,735.00
1102-Obligaciones Gen. C.A.E. 34/100 del 1%		
Asignación anterior	\$ 12,743.00	
Baja por Reajuste	<u>2,249.00</u>	
1102-Obligaciones Gen. C.A.E. 28/100 del 1%	Total Asignación	\$ 10,494.00
Aumento Fondos Ordinarios		\$ 2,249.00
130-Comp. y Apertura Gobierno Estatal		
1307-Compensación Corp. Renovación Urbana y Vivienda de P. R. "Partida Nueva Creación"	\$ 1.00	
Total a Reajustarse F.O.		\$ 2,500.00

SECCION DE EGRESOS

3003-Imprevistos		
Asignación anterior	\$ 50.00	
Aumento por Reajuste	<u>2,000.00</u>	
Total Asignación		\$ 2,050.00
4604-Rep. Cons. Veh. de Motor		
Asignación anterior	\$ 1,614.63	
Aumento por Reajuste	<u>500.00</u>	
Total Asignación		\$ 2,114.63
Total Reajustado		\$ 2,500.00

**SECCION Eén:** Toda Ordenanza, Resolución o Acuerdo que esté en conflicto con las disposiciones de la presente, queda por ésta enmendada o derogada.

SECCION 3ra: Esta Ordenanza entrará en vigor, inmediatamente después de su aprobación por el Alcalde por ser la misma de carácter urgente y necesario para el mejor funcionamiento y bienestar público.

Aprobada por el Alcalde.

30 de Julio de 1964.

Chyd M. Lively  
Alcalde

Juanita Patricia Escobedo  
Sec. Auditora Municipal

Juan Garcia Lopez  
Pres. Asamblea Municipal

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Juanita Fontáñez de Escribano, Secretaria Auditora Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, Certifico:

Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Número 3, aprobada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, el día 30 de julio de 1964, en Sesión Extraordinaria con el voto afirmativo de los miembros de la Asamblea Municipal presentes a saber:

Sra. Mercedes Solá Vda. Caballero

Sra. Manuela Pagán Vda. Flores

Sr. Antonio Rivera Gómez

Sr. Benito Cotto Montañez

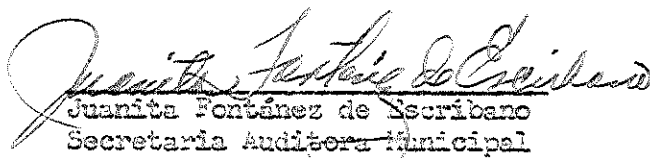
Sr. Ruperto Flores

Sr. José Negrón Montañez

Sr. Juan García López

Sra. Angeles Hernández Disdier

Y aprobada por el Hon. Alcalde el día 30 de julio de 1964, y para su uso oficial expido la presente bajo mi firma y sello de éste Municipio, hoy día 4 de agosto de 1964.

  
Juanita Fontáñez de Escribano  
Secretaria Auditora Municipal